Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0401008971	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 80000481-7	Asegurado o Tomador: DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN

Domicilio: E.E.U.U. N° 135 C/ AVDA. MCAL. LOPEZ — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
19/11/2021	00:00 hs. de 19/11/2021	23:59 hs. de 19/11/2022	366	Gs. 3.815.000.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	7.190.913
I.V.A. s/Prima	719.091
Premio	7.910.004
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	7.910.004

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0017	Según Res.: 280/00	Fec. 20/11/2000

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		7.910.004
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/11/2021	7.910.004
TOTAL		7.910.004

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
https://www.yacyreta.com.py/condiciones/files/Accidentes_Personales.pdf

Emitido en ASUNCION, 19 de noviembre de 2021

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Julio Berni
Jefe de Operaciones de Emisión

Gloria Montania
Sub Gerente Operaciones de Emisión

Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0705006105	0705 (ROBO /LOC. COMERCIAL E INDUSTR.)
Documento: 80000481-7	Asegurado: DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN

Domicilio: E.E.U.U. N° 135 C/ AVDA. MCAL. LOPEZ — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
19/11/2021	00:00 hs. de 19/11/2021	23:59 hs. de 19/11/2022	366	Gs. 3.724.169.464

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	16.589.487
I.V.A. s/Prima	1.658.949
Premio	18.248.436
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	18.248.436

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0026	Según Res.: 295/00	Fec. 04/12/2000

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		18.248.436
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/11/2021	18.248.436
TOTAL		18.248.436

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Emitido en ASUNCION, 19 de noviembre de 2021

ASEGURADORA YACYRETA S.A.